

001
de 22



Secretaría
de Desarrollo Urbano
Vivienda y Obras Públicas

MANUAL de Organización

APLICADO A:
DESPACHO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., JUNIO DEL 2015



CONTENIDO

| | Sección |
|------------------------------|----------------|
| ▪ Introducción | 1 |
| ▪ Directorio | 2 |
| ▪ Legislación o Base legal | 3 |
| ▪ Misión | 4 |
| ▪ Estructura Orgánica | 5 |
| ▪ Organigrama | 6 |
| ▪ Descripción de Funciones | 7 |
| ▪ Autorización | 8 |
| ▪ Control de Actualizaciones | 9 |



INTRODUCCION

El presente manual se elaboro con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización del **Despacho del Titular de Dirección General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Despacho del Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**; será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.



DIRECTORIO

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Arq. Ma. del Carmen Dávila Esquivel

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

C. Alfredo Humara Torres

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISIÓN

Arq. Evangelina Rodríguez de Ávila

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS

Arq. Evangelina Garcés Velázquez



LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Despacho del Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Federal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y su Reglamento vigente.
- Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, vigente.
- Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, vigente.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de Construcción de Obra Públicas de los municipios.
- Lineamientos específicos según Programa de Inversión.
- Publicaciones en el diario Oficial referente a la Obra Pública.



Definir, establecer y ejecutar los alcances, lineamientos y procedimientos en materia de Obra Pública, Infraestructura y Ordenamiento en el Desarrollo Urbano, participando con las diferentes Instituciones Gubernamentales; mediante la Planeación, Programación, Proyección, Dirección, Organización, Coordinación, Evaluación, Normatividad, Control y Desarrollo de las actividades correspondientes.



ESTRUCTURA ORGANICA

1.0.- Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

1.1. Dirección General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

1.1.1. Secretaria

1.1.2. Apoyo General

1.1.3. Intranet, Informes y Presentaciones

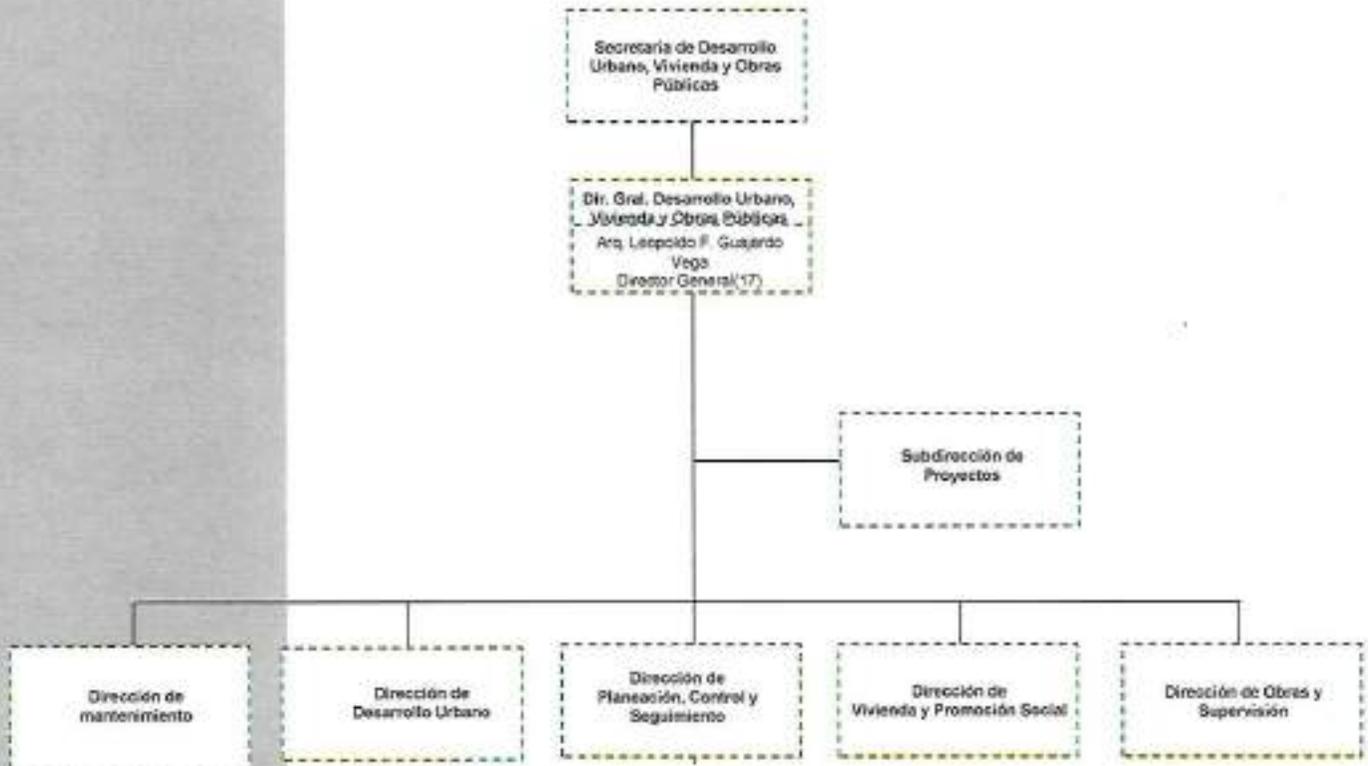
1.1.4. Programas Federales

1.1.5. Análisis de Costos

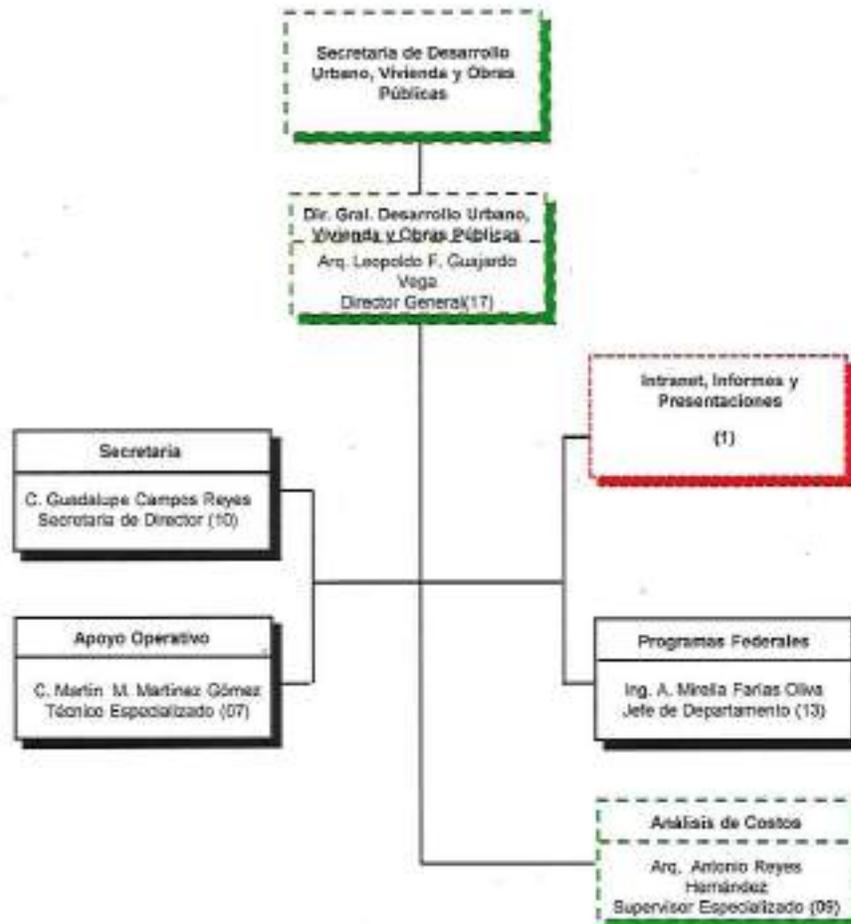


ORGANIGRAMA

DIR. GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, Y OBRAS PUBLICAS



DESPACHO DEL TITULAR



El C.P. José Miguel Brenist Lumbreas, Titular Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Junio del año 2015.

02 Personal de Confianza
 03 Personal de Base
 01 Contrato por Tiempo Determinado
 Total 06



Firma 

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, Y OBRAS PUBLICAS

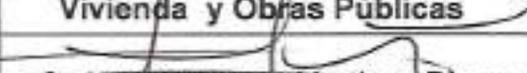
OBJETIVO:

Establecer los lineamientos y la metodología a seguir de acuerdo a las funciones y actividades de la Dirección General dando cumplimiento a éstas de acuerdo a los diferentes Programas de Obra que determinara en forma oficial el Titular y el Ejecutivo Estatal.

FUNCIONES:

- Dirigir, organizar y evaluar el funcionamiento y el desarrollo de las actividades correspondientes a su Dirección General, así como vigilar el desempeño de las Direcciones de área de su adscripción
- Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación le corresponda
- Formular el anteproyecto del presupuesto de egresos de su Dirección General, conforme a las normas establecidas
- Intervenir en la contratación, desarrollo, capacitación y adscripción del personal a su cargo; Autorizar permisos y licencias del personal, de conformidad con las necesidades del servicio y participar en casos de sanciones, remoción, cese de personal de su responsabilidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficialía Mayor, las disposiciones legales aplicables y las condiciones generales de trabajo
- Proporcionar la información, datos o la cooperación técnica que le sea requerida internamente o por otras Dependencias, de acuerdo con las políticas establecidas al respecto



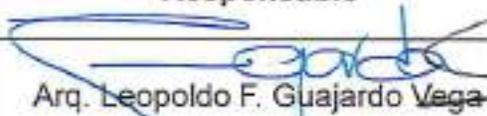
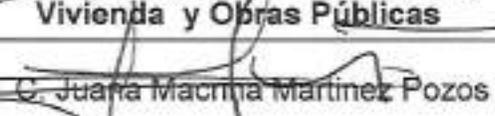
| | |
|--|---|
| <p align="center">Responsable</p>  | <p align="center">Secretario de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas</p>  |
| <p>Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega</p> | <p>C. Juana Macrina Martínez Pozos</p> |

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, Y OBRAS PÚBLICAS (Continúa)

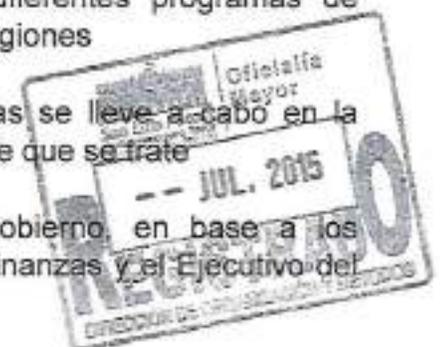
- Coordinar con los titulares de las demás Unidades Administrativas dependientes en forma directa del Secretario, para el mejor despacho de los asuntos de su competencia
- Coordinar la Planeación del Desarrollo Urbano en el Estado, así como del Ordenamiento Territorial
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de las funciones, así como los concernientes a los asuntos que le son delegados o le corresponden por suplencia
- Expedir, cuando así proceda, las certificaciones de los documentos y constancias existentes en los archivos de las diversas dependencias de la Secretaría
- Recibir en acuerdo a los servidores públicos que dependan de su Dirección General y conceder audiencia al público sobre los asuntos de su competencia
- Mantener actualizados los resguardos de los bienes a cargo de la Dirección General, de acuerdo a los lineamientos que marque la Oficialía Mayor
- Cuidar y Mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles a su cargo, así como dar una utilización correcta a los materiales y suministros proporcionados
- Establecer las estrategias sobre Desarrollo Urbano, Obras Públicas Vivienda, Planeación, Control y Seguimiento
- Establecer los lineamientos y políticas para la formulación de programa de Obras Públicas, así como su implementación en base a la disposición de los recursos

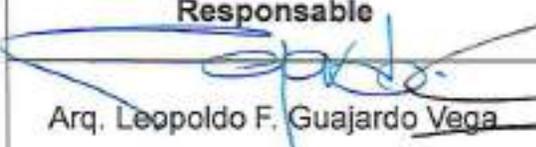
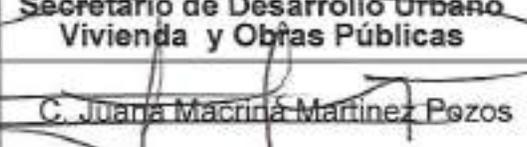


| Responsable | Secretario de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas |
|---|---|
|  Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega |  C. Juana Macrina Martínez Pozos |

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, Y OBRAS PÚBLICAS (Continúa)

- Establecer los lineamientos para integrar en el Sistema de Información de la Inversión Públicas los avances físicos-financieros de las obras que ejecuta la Secretaría
- Programar visitas a las comunidades para determinar la factibilidad técnica, económica y la justificación para la realización del Proyecto
- Proponer y realizar todos los estudios previos y proyectos que se requieran para la obra pública, acorde con los programas de inversión
- Integrar dentro de la Secretaría, el catalogo general de Estudios y Proyectos ejecutivos para el seguimiento y control de la obra pública
- Revisar, autorizar y validar, las convocatorias y concursos de Obra Pública, así como los lineamientos para la ejecución, tramite y pago de las obras
- Coordinar, anteproyectos de obra que por su naturaleza o circunstancia especial, deban ser ejecutadas con urgencia o resulten prioritarias
- Coordinar el mejoramiento de la imagen urbana a través del mantenimiento, reforestación y/o rehabilitación de los espacios públicos propiedad de Gobierno del Estado
- Revisar la promoción y ejecución de los diferentes programas de vivienda que genera el Estado en todas sus regiones
- Vigilar que la retención de operaciones ajenas se lleve a cabo en la facturación correspondiente a la obra pública de que se trate
- Coordinar la elaboración del Informe de Gobierno, en base a los lineamientos que establece la Secretaria de Finanzas y el Ejecutivo del Estado



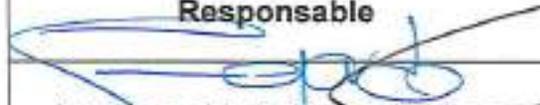
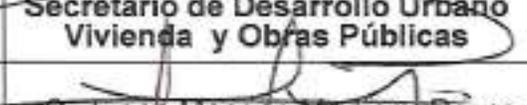
| | |
|---|---|
| Responsable  Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega | Secretario de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas  C. Juana Macrina Martinez Pozos |
|---|---|

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, Y OBRAS PUBLICAS (Continúa)

- Revisar, autorizar y validar, a través del departamento de Costos los precios unitarios fuera de catalogo que se presenten para aprobación de la obra
- Las demás que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y manuales vigentes, así como aquellas que le confiera el Secretario
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



| | |
|---|--|
| Responsable  | Secretario de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas  |
| Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega | C. Juana Macrina Martínez Pozos |

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

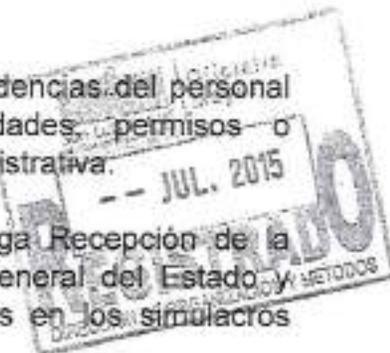
SECRETARIA

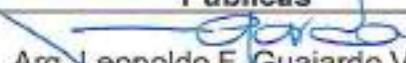
OBJETIVO:

Realizar actividades Secretariales-Administrativas en relación a las actividades de la Dirección General

FUNCIONES:

- Elaborar y tramitar la documentación oficial requerida por el Director General
- Registrar y tramitar la documentación de entrada a la Dirección General y dar seguimiento.
- Elaborar, integrar, clasificar y coordinar el archivo de la Dirección General, anualmente.
- Atender vía telefónica tanto las llamadas internas de la Secretaría como del público en General.
- Atender la agenda del Director General, en relación a sus compromisos de trabajo
- Atender a las personas externas que soliciten algún servicio correspondiente al área
- Tramitar, cuando ya han sido autorizadas, las incidencias del personal de la Dirección General, tanto de incapacidades, permisos o comisiones, y/o vacaciones ante la Dirección Administrativa.
- Elaborar, y actualizar los formatos para la Entrega Recepción de la Administración, establecidos por la Contraloría General del Estado y modificar de acuerdo a las observaciones hechas en los simulacros programados.



| | |
|---|---|
| Responsable  | Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas  |
| C. Guadalupe Campos Reyes | Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega |

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA (Continua)

- Registrar respuesta a solicitudes de Obra recibidas en la Secretaría, para su posterior seguimiento, tanto interna como ante las instancias correspondientes.
- Vigilar que se mantengan actualizados los resguardos de los bienes a cargo de la Dirección General, de acuerdo a los lineamientos que marque la Oficialía Mayor.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.



| | |
|---|---|
| Responsable <i>C. Guadalupe Campos Reyes</i> | Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas <i>Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega</i> |
| C. Guadalupe Campos Reyes | Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega |

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

APOYO OPERATIVO

OBJETIVO:

Apoyar en las diversas actividades que se desarrollan en la Dirección General, según indicaciones del jefe inmediato.

FUNCIONES:

- Apoyar en el control del archivo general de la Dirección General
- Apoyar en el proceso de archivo de la documentación de entrada y salida
- Gestionar el suministro de material de oficina necesario en la Dirección General ante la Dirección Administrativa
- Entregar documentación Oficial dentro de la Secretaría a las diferentes áreas
- Entregar documentación Oficial fuera de la Secretaría a las diferentes dependencias
- Verificar los resguardos de acuerdo a número de inventarios
- Solicitar el mantenimiento o reparación del equipo en uso de la Dirección General, cuando así se requiera
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



| | |
|------------------------------------|--|
| <p>Responsable</p> | <p>Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas</p> |
| <p>C. Martín M. Martínez Gómez</p> | <p>Arq. Leopoldo Guajardo Vega</p> |

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

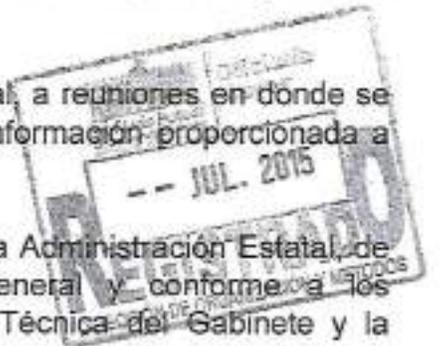
INTRANET, INFORMES Y PRESENTACIONES

OBJETIVO:

Mantener actualizado en tiempo y forma las diversas paginas oficiales de Gobierno en Internet, contando con la documentación de soporte, de acuerdo a los lineamientos de las instancias correspondientes

FUNCIONES:

- Capturar en el Sistema de Internet, el programa de Presupuesto en base a Resultados (PbR) de acuerdo al Programa de Inversión propuesto a ejecutar, y efectuar las modificaciones solicitadas, por instrucciones del Director General.
- Capturar en el Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), como lo indique el Director General, las obras y acciones que de acuerdo a suficiencia presupuestal , ejecutará la Secretaria dentro de la Administración Estatal.
- Capturar en el Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP) los avances físicos y financieros de obra, de las obras en las que es ejecutora la Secretaria dentro de la Administración Estatal, de acuerdo a reportes proporcionados por las diferentes direcciones, en cumplimiento a lo requerido por la Secretaría de Finanzas
- Asistir por instrucciones del Director General, a reuniones en donde se requiera la conciliación y/o aclaración de información proporcionada a otras dependencias estatales
- Elaborar el Informe Anual de Gobierno de la Administración Estatal, de acuerdo a instrucciones del Director General y conforme a los lineamientos que marca la Secretaria de Técnica del Gabinete y la Secretaría de Finanzas.



Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Publicas

Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

INTRANET, INFORMES Y PRESENTACIONES (continua)

- Elaborar la matriz de indicadores estratégicos y de gestión, dentro de la pagina de Internet, proponiendo metas; de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Técnica del Gabinete
- Actualizar mensualmente los indicadores de la Secretaría en la página de Gobierno, elaborando informes trimestrales de logros y retos, avalados por el Titular; de acuerdo a los tiempos marcados por la Secretaría Técnica del Gabinete.
- Elaborar los antecedentes, para integración de expedientes técnicos de cada una de las obras que cuenten con recursos aprobados.
- Elaborar los análisis de costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión procedentes, de acuerdo a lineamientos de las instancias correspondientes.
- Elaborar las justificaciones económicas de los proyectos a ejecutarse dentro de cada programa de Inversión de acuerdo a lineamientos de las instancias correspondientes.
- Proporcionar apoyo técnico a las diferentes áreas de la Secretaria que lo solicite.
- Elaborar y actualizar los Manuales de Organización, y de Procedimientos que sean solicitados, en base a los lineamientos que sean marcados por la Oficialía Mayor, así como las actualizaciones procedentes.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

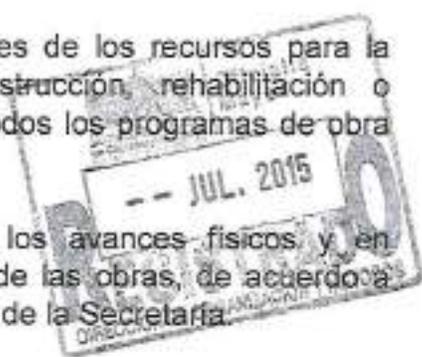
PROGRAMAS FEDERALES

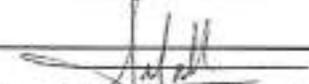
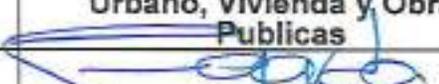
OBJETIVO:

Verificar los avances físicos y en consecuencia los financieros de cada una de las obras, que se lleven a cabo con los programas de recursos federales.

FUNCIONES:

- Ejecutar las acciones comisionadas por la Dirección en lo referente a las Obras integradas en los diversos programas con recursos de origen federal
- Asistir en las acciones que contribuyan a crear conciencia en la sociedad, de los desafíos en materia de desarrollo social y urbano, esto a través de reuniones con las autoridades y/o personalidades representantes de los diferentes sectores involucrados
- Recabar la información correspondiente a las licitaciones públicas para cualquier solicitud del Titular
- Recabar las aprobaciones y/o autorizaciones de los recursos para la ejecución ya sea de proyecto, de construcción, rehabilitación o adecuación de cada una de las obras de todos los programas de obra que ejecuta la Secretaría
- Efectuar visitas de campo para verificar los avances físicos y en consecuencia los financieros de cada una de las obras, de acuerdo a instrucciones del Director General y/o Titular de la Secretaría
- Proporcionar apoyo técnico a las diferentes áreas de Secretaría que lo soliciten, mediante indicaciones de la Directora General y/o Titular de la Secretaría.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas



| | |
|--|--|
| <p align="center">Responsable</p>  | <p align="center">Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Publicas</p>  |
| <p align="center">Ing. A. Mirella Farias Oliva</p> | <p align="center">Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega</p> |

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ANÁLISIS DE COSTOS

OBJETIVO:

Apoyar en la revisión de precios unitarios e integración de presupuestos de obra a ejecutar, a fin de que se apliquen correctamente los recursos financieros.

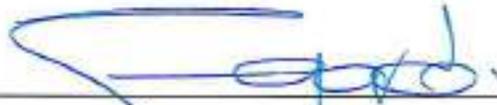
FUNCIONES:

- Participar en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de los presupuestos para aprobación de recursos financieros, elaborados por el área de proyectos.
- Realizar el mercadeo de insumos, maquinaria y salarios para la actualización de la base de datos para conformación de matrices de precios unitarios.
- Evaluar precios unitarios que no se encuentran contemplados en el contrato inicial, vigilando que mantengan acordes los datos básicos del mismo, tratándose de obras licitadas.
- Revisar presupuestos de obra y materiales de conceptos especializados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en determinados procesos constructivos.
- Atender al personal de la Empresas Contratistas para los asuntos referentes a validaciones de precios unitarios.
- Presupuestar la reparación de daños causados por accidentes en vialidades propiedad de Gobierno del Estado.
- Acatar las disposiciones que le confiera la Titular de la Secretaría, Director General, Director o Subdirector.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



| | |
|------------------------------|---|
| Responsable | Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas |
| Arq. Antonio Reyes Hernández | Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega |

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DESPACHO DEL TITULAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS



Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega
Director General de
Desarrollo Urbano, Vivienda, y Obras Públicas

REVISO



Lic. Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS**



C. Juana Macrina Martinez Pozos

**LA OFICIAL MAYOR DEL
PODER EJECUTIVO**



C.P. Martha Elva Zúñiga Barragán

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACIÓN

FECHA

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

HOJA(S) QUE SE MODIFICA(N)

FORMULO

REVISO

AUTORIZAN
